

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que sería valorados
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA</b>		
Jefe de Sección, nivel 24, 17.926 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en puestos de gestión de personal, gestión económica y régimen interior. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.
Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Formación en estadística, indicadores de salud e información y evaluación sanitaria, así como programas de salud pública.
Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Formación en salud pública y experiencia en hemoterapia y/o transplantes.
<b>INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</b>		
<i>Servicio de Evaluación de la Acción Inspectora</i>		
Jefe de la Sección de Análisis y Coordinación, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimientos y experiencia en funciones de inspección sanitaria. Licenciatura en Medicina y Cirugía.
<b>SERVICIOS PERIFERICOS</b>		
<b>INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</b>		
<b>Burgos:</b>		
Subdirector Provincial de Servicios Sanitarios, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en la gestión y administración sanitaria.
<b>Ciudad Real:</b>		
Subdirector provincial de Servicios Sanitarios, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en la gestión y administración sanitaria.
<b>Guipúzcoa:</b>		
Subdirector provincial de Servicios Sanitarios, nivel 25 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en la gestión y administración sanitaria.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**2682** *ORDEN de 29 de enero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de enero de 1987.-P.D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

## ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Admón. Pública (1)	Grupo	Cuerpo o Escala (2)	Localidad	Otros requisitos
<b>OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO</b>								
Consejero Información en la Embajada de España en Rabat.....	1				A		Rabat.	Conocimiento de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales ha de ser necesariamente el francés.
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30.....	1	13	63.912	AE	C o D	Anexo III-IV	Madrid.	
<b>SUBSECRETARÍA</b>								
<i>Unidad de Apoyo</i>								
Asesor Técnico.....	1	23		AE	A o B	Exc. 11	Madrid.	
<i>Gabinete Técnico</i>								
Consejero Técnico.....	1	28	1.118.412	AE	A		Madrid.	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL SECRETARIADO DEL GOBIERNO</b>								
<i>Subdirección General del Secretariado del Gobierno</i>								
Jefe de Sección.....	1	24	-	AE	A o B	1122, Anexo I-II	Madrid.	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>								
<i>Subdirección General de Régimen Jurídico de Radiodifusión y Televisión</i>								
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30.....	1	13	63.912	AE	C o D	Anexo III-IV	Madrid.	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b>								
<i>Subdirección General de Personal y Asuntos Generales</i>								
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30.....	1	13	63.912	AE	C o D	Anexo III-IV	Madrid.	Dominio de Taquigrafía.
<b>CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES</b>								
Secretario/a de Director general....	1	15	158.412		C o D		Madrid.	Dominio de Mecanografía. Clasificación y archivo documentación.
<i>Subdirección General de Publicaciones y Documentación</i>								
Jefe de Departamento.....	1	26	571.165		A		Madrid.	Amplia experiencia y preparación específica en actividades de documentación e información de las Administraciones Públicas.
<b>BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO</b>								
Jefe de Sección de Sistemas Informáticos.....	1	24	615.444		A o B		Madrid.	Experiencia en área de explotación, control de procesos informáticos y organización área entrada de datos. Experiencia en relación con usuarios de aplicaciones. Conocimientos de inglés a nivel de traducción.
Jefe de Sección.....	1	24	227.712		A o B		Madrid.	Amplia experiencia en Contabilidad.

1. «AE»-Administración del Estado.

2. Claves y anexos de la Orden de 14 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado del 16»).